

OFICIO: UT/095/COMUDE/2024.

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 01 de agosto de 2024.

Apreciable Consultante:

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco informa que en el Artículo 8, fracción V, inciso m, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo a el listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;.

Por lo que respecta a este punto y una vez revisado los archivos correspondientes se determina que en el mes de **julio** del 2024, no se asignó o permitió usar recursos públicos a personas físicas o jurídicas.

Atentamente

D.T. Miguel García Zúñiga

Director General del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

comude@tlajomulco.gob.mx

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, julio 2024

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

C. C. P. Archivo COMUDE MGZ/milo



33 3283 4400 Ext. 3260 Oconstitución Ote. s/n, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal.